

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)**

**VIERNES 7 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 10 horas y 30 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 y 30 de la mañana, ubicados en un ambiente del edificio Fernando Belaunde Terry, del Congreso de la República, la Comisión Investigadora de los actos de corrupción de la década del 90 al 2000 va a iniciar su reunión hoy día 7 de marzo de 2003.

Vamos a iniciar esta reunión con la presencia de los congresistas Javier Diez Canseco, Heriberto Benítez, Rafael Rey, con los puntos que tenemos en la agenda.

Se ha entregado una carpeta que ustedes tienen en su poder, donde damos cuenta de los oficios remitidos por la comisión. Por ser muy extenso, no voy a dar lectura; sin embargo, ustedes pueden verificar los 14 oficios más importantes remitidos por la comisión.

De la misma manera que hay documentos recepcionados que están detallados no solamente con el número sino, además, de que hemos recibido en el número de 12.

Después de esto, yo no sé si los congresistas quisieran, en la estación de Informes, hacer algún informe que crean necesario.

Podemos dar lectura, en todo caso que está en la misma carpeta, un informe que señala la recepción del Oficio 182, del 4 de marzo, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en la que nos comunica una nueva fecha para la primera reunión de coordinación técnica entre los asesores.

Y también el pedido de información sobre los montos revaluados de las 153 empresas que revaluaron sus activos en el 94 y 98. Están señalando que en un plazo de 15 días harán el envío.

También queremos informar que el Oficio 170, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, nos comunica el RUC del contribuyente Alberto Fujimori a partir del 1 de julio del 93. Así como también comunica que dicho contribuyente declara realizar actividades inmobiliarias por retribución y se encuentra afecto a renta de primera categoría: arrendamiento.

Sobre este tema sería interesante, después, en la oportunidad que tenga el coordinador, nos amplíe un poco más la información sobre este hecho, que creo que es importante ampliarlo.

El Oficio 0367, del congresista Javier Velásquez Quesquén, que solicita copia de los documentos presentados por el congresista Gustavo Pacheco, en relación a las supuestas irregularidades durante la gestión.

Recordemos que el congresista Pacheco estuvo en esta comisión al inicio de la semana y nos entregó 11 anexos con tres vídeos, y obviamente no hay ningún problema en entregar la documentación a los miembros de esta comisión.

Hay una atención también a los pedidos que han hecho los congresistas, en el caso concreto del levantamiento del secreto bancario a la SUNAT de 35 personas, en relación al caso Mantilla. Eso fue acordado por esta comisión y se ha solicitado este levantamiento.

Se ha oficiado, de la misma manera, al alcalde Alex Kouri, solicitando la relación de los contratistas de obras públicas del 1 de enero del 95 hasta el 31 de diciembre de 2002.

Queremos dar la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén, que se incorpora a esta reunión.

Si no hubiera otro informe, pasamos a Pedidos.

Pedidos

¿Algún congresista desea hacer un pedido?

Congresista Javier Diez Canseco, tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, en documentos recepcionados por la comisión aparece un oficio de Conata, en que nos solicitan documentación técnica y legal de las obras indicadas en nuestro oficio para la valorización de las siete obras construidas con recursos provenientes de donaciones japonesas.

Ayer, en una conversación que hemos tenido con el congresista Mulder, respecto a la Acusación N.º 39, se dice que esta valorización está hecha y que obra en el expediente de la acusación.

Yo quisiera que esto se verifique porque no tiene ningún sentido volver a pedir lo mismo que está hecho, si es que está hecho.

Entonces, yo pediría que esto se nos acerque, hay un problema aquí de comunicación adecuada en este terreno, porque el mismo embajador vino aquí a la comisión y dijo que venía solicitando esto y que no lo tenía, y lo pidió el embajador peruano en Japón. Entonces, yo pediría que esto sea conseguido, revisado y evaluado.

Y pediría que esta comisión evalúe de alguna manera, como está planteado en el Orden del Día, en ese momento, no sé quién va a informar sobre la Acusación Constitucional N.º 39, si el asesor de la comisión acusadora está viniendo o ya se hizo el contacto en este campo. En todo caso, este es un tema.

Un segundo tema que yo quisiera plantear es que en dos casos, respecto al tema Mantilla, se ha planteado la existencia de personas dispuestas a presentar testimonios en determinadas condiciones.

Yo quisiera que se oficie a quienes han hecho estos planteamientos para que se nos indique, finalmente, cuál es la situación de estos presuntos testigos y que se nos precise en qué condiciones pretenden hacer posible su testimonio, qué es en concreto lo que plantean para que la comisión pueda discutir el tema y tomar una decisión respecto a este asunto, y que no quede flotando en el aire que vino alguien y dijo: yo tengo tantos testigos, pero quiere que le den garantías.

Entonces, creo que es un tema que tiene que ser objeto de un tratamiento específico para tener claro de qué se trata lo que está siendo planteado.

Y luego, en otro de los oficios, en fin, que hay algunos temas que estoy seguro que obran en las comisiones anteriores. Por ejemplo, las actas de las sesiones de Consejo de Ministros del 90 al 2000 es un tema que no sé cuántas veces se debe haber pedido al Ejecutivo, y estoy seguro que hay cantidad de ejemplares de esas actas en las comisiones anteriores.

Entonces, creo que hay temas que no es necesario volver a solicitar porque ya existen y recargan un trabajo no solo a la comisión sino al propio aparato del Estado, que ya ha sido hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se toma nota en los pedidos.

Y en relación al primero, tiene mucha relación con el primer punto del Orden del Día, que es la evaluación de la Acusación Constitucional 39.

Tiene el uso de la palabra el señor Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Quería, primero, hacer una reflexión y después hacer un pedido.

La reflexión es la siguiente: Yo tengo en mi familia siete hermanos, somos ocho. Gracias a Dios, mi padre y mi madre viven, y tengo tíos, tías, padrinos, madrinas, algunos han muerto otros no han muerto.

Entonces, mi reflexión es, si alguno de esos parientes cercanos míos cometieran algún delito, ¿yo tendría que ser investigado por el delito cometido por un pariente?, ¿tío, madrina, padrino, papá, hermano?, ¿por el hecho de ser hermano o por el hecho de ser pariente?

Creo que la respuesta sensata de cualquier persona con sentido común es negativa, ¿no es cierto? Las responsabilidades penales son individuales.

Por lo tanto, si un compadre mío comete un delito, yo no tengo por qué ser sujeto a investigación. Esa es la reflexión.

El pedido es este. Como todos ustedes saben, los que estuvieron presentes, el señor Diez Canseco, cuando entrevistaron al señor López Meneses, fue y le comentó a alguno de ustedes: ¿tú sabes —antes de hacerle la pregunta— de quién es compadre este? De Rafael Rey.

Y en el interrogatorio a López Meneses, le preguntó si tenía relación con congresistas.

López Meneses le contó, le repitió lo que parece que le había dicho a los que ya estaban presentes, porque el señor Diez Canseco llegó tarde. Y el señor López Meneses le volvió a decir. No, no, pero no de los congresistas anteriores, de los congresistas actuales. Y el señor López Meneses comentó, entre otras cosas, no sé, dijo: sí, bueno, yo tengo una relación espiritual con Rafael Rey, a través de mi madre, que pertenece al Opus Dei. Y entonces le precisaron: ¿y en qué consiste la relación espiritual?

Señor, a mí no me gustan las hipocresías. Las cosas a la cara. Si yo soy sujeto de sospecha o de alguna cosa, que me lo digan; pero no aprovechando que yo no estoy, para hacer conjeturas, además por el hecho de que soy compadre de él. Imaginemos que lo fuese o que lo hubiese sido, que no es el caso, pero imaginemos que lo hubiese sido; y qué.

Entonces, si es una investigación seria, si esta comisión quiere realizar investigaciones criminales, delincuenciales, seria; dejémoslos de tonterías.

En el negado caso, en el supuesto, que no es; me hubiese gustado ser, fíjense. ¿Para qué? Para poder decir: soy compadre y qué. No lo soy.

A ese muchacho lo conocí de chico, de chiquillo, soy mucho mayor que él, y lo conocí a través de su madre; como lo conoció Rodrigo Franco, en el mismo sitio, en las mismas circunstancias, durante los mismos años, en los mismos sitios; eso hace sospecha a Rodrigo Franco. Bueno no, porque murió, ¿no? Ya, okay, porque murió.

De manera que el pedido es, señor Presidente, cuando tengan algo conmigo, que me lo digan en mi cara; porque no me parece lógico que se ponga uno a sospechar. Yo estoy en esta comisión, y les digo: no tengo nada que ver con la mafia que ha existido, nada, al margen de mis coincidencias o mis discrepancias de orden político, no tengo nada que ver con ningún hecho delictivo, y lo digo a la cara de cualquiera de ustedes. Y sé que ustedes me van a creer.

Y lo mismo, y con esto termino, respecto de otra intervención, también casualmente del señor Diez Canseco, con ocasión de la entrevista —en la que tampoco estuve— a la Fiscal de la Nación. Y no es que me moleste, no es que diga que mientras yo no esté, no se pueda preguntar. No, no. Lo digo porque no hay relación, por más fotos que aparezcan en las que yo estoy con el general Malca y con el señor del asunto, efectivamente, en el bautizo de esa criatura hija de... ¿Y? Efectivamente, fui, estuve 15 minutos, y podría haber estado cuatro horas. Lo recuerdo, lo he recordado después, estuve 15 minutos. Pero lo mismo, en el caso de la Fiscal de la Nación.

Resulta que se le dice, en una investigación de Renovación-CODE, mejor dicho, de una supuesta falsificación de firmas, parece que copiaron un esto y que... y entonces que se active. Yo les digo: no tengo ningún inconveniente en que se active, porque es un caso parecido —se dijo— al de Perú 2000. Lo rechazo absolutamente.

En todos los grupos políticos que se han inscrito, les han falsificado firmas. Y yo puedo estar seguro que nos pueden haber falsificado firmas para que no nos inscribiéramos. Puede consultar al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE. Nosotros, en Renovación-CODE, entregamos más de 2 millones 300 mil firmas recogidas por tres años para conseguir que nos validaran 600 mil que necesitábamos en ese momento; que en esas 2 millones 300 mil firmas haya habido gente que se quiso o ganar con nosotros haciendo que habían conseguido muchas firmas o perjudicarnos para que creyéramos que habíamos entregado suficientes firmas y resultaban falsas, pero que fue una

cosa como la de Perú 2000, fue un montaje de personas de ellos. Así que yo no tengo ningún problema que lo investiguen, por supuesto, no tenemos nada que ocultar.

Pero sí les puedo decir que es absolutamente difamatorio suponer que como organización Renovación-CODE tuvo algo parecido a lo que fueron las falsificaciones asquerosas de (2) firmas que hicieron los de Perú 2000.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Antes de darle el uso de la palabra, seguramente sobre este tema, porque ha sido aludido el congresista Javier Diez Canseco, yo tengo el encargo del Pleno con todos ustedes, además de dirigir esta comisión, yo sé que los temas no son tan fáciles ni las relaciones humanas son muy importantes en esto, no solamente en la formación del equipo sino fundamentalmente en las relaciones que tenemos al nivel que corresponde de los congresistas.

Y quiero señalar el esquema en el cual la Presidencia va a llevar siempre estas sesiones. Hay un orden, que lo conozco muy bien, de cómo se llevan las sesiones, desde la lectura del acta anterior —que dicho sea de paso todavía no la hemos aprobado, dijimos dos anteriores— y después los informes, los documentos recibidos, remitidos, los pedidos, y obviamente discutimos los temas que hay en el Orden del Día.

Si los miembros de la comisión que conocen el manejo de esto, contribuyen a eso, creo que el objetivo fundamental es discutir ampliamente todos los temas de interés, porque en realidad hasta la fecha creo que ya vamos como 50 interrogados y todavía nos falta una lista larga y he visto que todo el mundo está trabajando muy arduamente en esto.

Entonces, yo le pido, en todo caso, en el caso del pedido del congresista Rafael Rey, yo he estado dirigiendo la reunión, las preguntas se hicieron, al menos yo no sentí que era el especial énfasis a que usted tenía una responsabilidad, porque usted no es el acusado, el interrogado; el interrogado era en ese momento el señor López Meneses, como en su momento se puso también un interrogado, me acuerdo, en el penal San Jorge, a preguntarnos a nosotros, ¿no? Nosotros le dijimos: nosotros estamos interrogándolo.

Entonces, yo quiero dar la garantía que mientras esté en la Presidencia, vamos a tratar de mantener un equilibrio y un respeto por todos; porque eso garantiza primero, sí, yo tengo una responsabilidad como Presidente de que haya un éxito en esto, para el país, y seguramente la compartimos entre todos.

Entonces, en esos márgenes, vamos a garantizar que no haya ninguna relación personal. Y si la hubiera, obviamente si tiene que ver con la comisión, la discutiremos, no va a haber ningún problema, pasamos al Orden del Día y lo discutimos. Si es una cuestión más allá, seguramente podremos propiciar hasta el espacio que permita aclarar; pero siempre pidiéndole que queremos enrumbar el asunto.

Lo dejo, en todo caso, al congresista Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quisiera señalar que el tono que emplea el señor Rey es su tono, no es el tono en el que yo le pregunto a nadie.

En segundo lugar, tengo la más absoluta libertad de cuestionar, y lo hago a la cara de quien sea. El asesor del señor Rey ha estado presente en todas las sesiones; de manera que tiene el oído pertinente para poder transmitirle a su asesorado lo que ocurre, y consta en Actas. No hay nada en secreto.

Tercero, yo quisiera que algún miembro de esta comisión diga si yo le consulté si sabía no sé qué o no sé cuántos. Versión que se ha dicho aquí, quisiera que levante su mano y diga que yo le consulté para hacer la pregunta.

Aquí se ha dicho que yo le comenté, hice una especie de cuchicheo con miembros de la comisión sobre el tema.

El señor REY REY (UN).— (Interviene fuera de micrófono)... compadre de Rafael Rey.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No. Yo no hice comentario, yo lo que cogí fue una versión que salió en un medio en primera plana de un diario, en el diario *Liberación*.

El señor REY REY (UN).— (Interviene fuera de micrófono).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No. Lo planteé en la misma sesión. O sea, pregunté: se ha preguntado sobre esta versión de *Liberación*, de estos vínculos existentes o no. Y me parece perfectamente lícito preguntar cuáles son los vínculos, ¿no?

Y no creo que constituye agravio de ningún tipo, ni lo he usado además, en ninguna versión sobre nada más allá de lo que ha sido esa conversación.

Estoy, sin embargo, sí, en la preocupación respecto al otro tema que ha sido planteado.

¿Cómo no va a haber relación entre una metodología y otra metodología en el tema de firmas? El informe que presenta la ONPE respecto al tema de firmas, el mismo señor que dirigía la institución que facilitó las actas en las cuales se usaron para reproducir firmas en el caso de Perú 2000, señala que el método empleado es la reproducción

de un acta. Entonces, obviamente, a mí me interesa saber cómo funcionaba la ONPE respecto al control de esas actas, y que se presente la información de por qué el tema no fue aclarado oportunamente.

El señor REY REY (UN).— ¿Me permite una interrupción?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cómo no.

El señor REY REY (UN).— Por supuesto que lo hizo. Porque creo que si alguien lo hizo con la intención de fastidiarnos, efectivamente la ONPE lo descubrió. Y si alguien lo hizo con la intención, vamos a decir, de hacerse el eficiente recogiendo firmas, pues en todo caso fue descubierto por la ONPE.

Pero el hecho de que haya existido eso, como otras; porque de 2 millones 300 mil nos eliminaron la diferencia para llegar a 600 mil. ¿Cuántas de esas pueden haber sido no copiadas, sino falsificadas, inventadas? ¿Eso qué relación puede o qué indicio puede significar para culparnos a nosotros, a los que integramos Renovación-CODE? Eso es lo que me parece absolutamente fuera de lugar.

Pero, en fin, no tengo problemas en que se investigue. Solamente quería mencionarlo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, como usted sabe, y todos los que han estado aquí, yo no he responsabilizado a nadie del tema; lo que a mí me preocupa no es firmas falsificadas, que las puede falsificar cualquiera, sino es el hecho de que en los padrones aparezca un tema que establece una relación entre un material que solo tiene ONPE, porque solo ONPE tiene el acta de la mesa donde están las firmas de las personas, su huella digital, etcétera...

El señor REY REY (UN).— (Interviene fuera de micrófono)... las tenían también los de Perú 2000.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exactamente.

El señor REY REY (UN).— (Interviene fuera de micrófono)... si las tienen ellos, las puede tener cualquiera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exactamente. Ese es el tema, precisar cómo este tema se produjo y por qué la Fiscalía este tema no lo ha aclarado, simplemente. Yo no he hecho ninguna imputación a ninguna persona ni a ninguna organización sobre el tema.

Y mi interés es el tema de relación entre poder electoral y la forma como se manejaron determinadas cosas. ¿Qué causales tuvieron, cómo fue? Desconozco. Y no he hecho ninguna aseveración imputando a nadie nada en ese terreno.

El señor REY REY (UN).— Okay, macanudo. En eso estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos, en todo caso, a los congresistas.

En verdad, no era el punto, debí en su momento evitar que se toquen otros temas; pero yo creo que en beneficio de las buenas relaciones de los congresistas, está suficientemente claro.

Yo quiero someter a consideración el acta séptima y la última del 27 de febrero para su aprobación. Las dos anteriores las remitimos con la debida anticipación y han sido sometidas a consideración, como se elaboraron y se entregaron de manera conjunta, la semana pasada las entregamos.

Si no hay observaciones a las dos anteriores...

Congresista Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor, en la octava acta, que el asesor, involuntariamente, se ha olvidado de traerla, no se ha consignado una observación que es muy importante. El informe que hizo uno de los asesores partía del supuesto de que ya había responsabilidad en la gente que señalaba del supuesto comando 'Rodrigo Franco', y yo le hice una observación que eran supuestos indicios, presuntos responsables. Y yo quiero que eso conste, porque es importante, que no se ha consignado en el acta octava, ni en la novena consta, como se ha revisado.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a consignar la observación y la revisión. Yo recuerdo esa observación y obviamente tiene que constar en acta.

Si no hay más observaciones, aprobamos las dos actas anteriores y obviamente la última del 27 de febrero.

Heriberto Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, yo quisiera hacer un pedido, porque hace pocas horas, y específicamente el día de hoy, ha aparecido publicado en varios medios de comunicación un pedido público que ha hecho un miembro del Partido Aprista Peruano para que yo renuncie a integrar esta comisión porque, según la versión periodística, yo estaría vinculado a la mafia fujimontesinista por haber defendido a José Luis Aybar Cancho en el trámite de un hábeas corpus a efecto de que su causa sea trasladada del fuero militar al fuero común, en la época en que yo era Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Lima.

Se ha pedido también el levantamiento de mi secreto bancario, de mis cuentas. Y yo en esta comisión dejo clara constancia que si quieren hacerlo, que lo hagan; pero las únicas tarjetas que me van a encontrar son una de *Bonus* y otra de *masmás*; pero si quieren, a pesar de eso, hacer el esfuerzo de seguir buscando, que lo hagan con todo gusto, señor Presidente.

Y quiero que esta comisión pueda tomar un acuerdo respecto a ese pedido público que se ha hecho, porque no quisiera que se empañe la labor ni la tarea de este grupo de trabajo. Aquí estamos viendo temas muy delicados relacionados a 10 años de corrupción, donde hubo violaciones a los derechos humanos, donde hubo un manejo malintencionado y delictivo y criminal del Poder Judicial, del Ministerio Público y de muchas otras cosas más, y se está cuestionando mi presencia como miembro de este grupo.

A pesar de que si recogiéramos la tesis de aquel representante del Partido Aprista, el señor Mauricio Mulder, que la ha difundido en todos los medios de comunicación, sobre que por el hecho de ser o haber sido abogado del señor José Luis Aybar Cancho, yo podría tener todavía vínculos con una organización criminal. Porque si partiéramos de esa premisa, yo también podría creer que el hecho de que Agustín Mantilla haya estado vinculado al Partido Aprista, todos los miembros del Partido Aprista estarían vinculados a sus actos de corrupción, y en ese caso no podría haber ningún representante del APRA en esta comisión.

Y si este grupo de trabajo acuerda que el representante del FIM y del APRA se retiren, pues yo creo que sería lo más indicado y quedarían tres para que sigan adelante con la investigación, y no digan que uno u otro son los favorecidos o que uno está vinculado a la mafia fujimontesinista por ser abogado y el otro no está vinculado a los actos de corrupción de Mantilla a pesar de que fueron compañeros de partido, a pesar de que Mantilla ocupó cargos importantes en el APRA, a pesar de que se reunieron en Colombia con el líder del APRA y no sabemos de qué temas conversaban.

Puedo yo también especular que en esa reunión estaban hablando qué hacían con el dinero de las cuentas de Miami. Yo no lo sé; pero no por eso voy a decir que están vinculados todos los que hoy día investigan a esa situación criminal.

Yo quisiera, señor Presidente, que este tema se trate en el Orden del Día porque está de por medio la presencia de un miembro de esta comisión, se trata de mi persona, que he recibido una serie de insultos, de ataques, de epítetos, de ofensas, dañando el honor, mi buena reputación. Me han dicho palabras de grueso calibre, que no las quiero repetir acá; pero si eso va a empañar la marcha de esta comisión, yo creo que esta comisión debe adoptar una posición.

Yo no tengo ningún vínculo con ninguna organización criminal, jamás he recibido un sol, no tengo cuentas bancarias en el extranjero con millones de dólares ni con claves ni con seudónimos ni con nombres, no he viajado ni a Colombia ni a París durante toda mi vida, no he disfrutado las playas de Mallorca, de otras zonas donde algunos sí han disfrutado dineros no sé de dónde provenientes; pero yo no tengo ninguna de esas cuentas ni esos privilegios de viajar.

Si quieren que levante mis salidas del aeropuerto para ver qué veces he viajado, a qué países, en qué momentos y por cuánto tiempo, y que lo hagan de otros también, para que se sepa cuáles son las rutinas que llevan a cabo los fines de semana o en las épocas en que no hay legislatura.

Así que yo pido, señor Presidente, como está de por medio mi honor y mi reputación, y he sido elegido por el Pleno del Congreso y propuesto por mi agrupación para integrar esta importante comisión, a la que yo respeto y he asumido con mucha reserva las declaraciones (3) que se han dado, a pesar de que a un medio de comunicación ...(falla en la grabación)... tome un acuerdo al respecto y que eso sea comunicado al Pleno del Parlamento para que el país sepa si es que se va o no adoptar una posición de esa naturaleza.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al respecto quiero señalar, después inmediatamente le daremos el uso de la palabra, como corresponde, al congresista Velásquez Quesquén, lo siguiente. En principio, un pedido de este tipo, si lo aprueban los congresistas, pasa al Orden del Día.

Yo quiero, como Presidente, señalar dos cosas que me parecen importantes. Una, que formalmente a la comisión, y a través de la Presidencia, no hemos recibido ningún pedido de exclusión del congresista Heriberto Benítez. Hay una publicación, pero formalmente no tenemos ninguna.

Y en segundo lugar, el procedimiento, hasta donde tengo conocimiento, el Pleno del Congreso designó esta comisión, seguramente el Pleno del Congreso será el que decida sacar, omitir, discutir sobre la composición. Y todos sabemos que es por unanimidad el que le han entregado el respaldo a todos los miembros que conformamos diferentes bancadas. Eso es solamente para ordenar un poco el tema.

Y quiero decir algo también, como lo dije, tengo poca experiencia para dirigir temas tan sensibles que corresponde, seguramente, a confrontaciones legítimas en una democracia no solamente de principios o intereses colectivos de diferente visión; sin embargo, quiero enfrentarlo de manera más seria y quiero ganar esa oportunidad que el país necesita, para que esta comisión se transforme, seguramente, tratando de ser tolerantes, de ser inteligentes en el

tratamiento de los problemas internos que todo el país, no es una cosa que queramos ocultarla; por el contrario, sino sabiendo manejar estas contradicciones que nos permitan entregar un producto bueno.

Yo creo que en ese papel no voy a renunciar, por eso debemos siempre estar no solamente maduros sino muy sensibles y serenos a esto.

Yo le voy a dar el uso de la palabra a Javier Velásquez Quesquén, seguramente interesado en el tema.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, el congresista Heriberto Benítez me hace recordar ese aforismo que dice: no quiero, no quiero, échamelo al sombrero. Me voy pero me llevo a los que me están cuestionando.

En última instancia, lo que el congresista Heriberto Benítez es que no quiere... no deja a consideración de la comisión ni menos del Pleno del Congreso, sino que él, con lo que ha expresado, se aferra a mantenerse en esta comisión. Ha venido a plantear un tema en el cual viene a decir: señores, quiero su respaldo porque no me quiero ir de la comisión.

El señor Benítez cree que cosechando vientos y tempestades puede recibir las indulgencias o el congraciamiento de la Célula Parlamentaria Aprista. Si usted revisara los antecedentes del día de ayer, Heriberto Benítez, en una línea de conducta que es de su grupo político, ya no solamente señala quiénes son los que lo agravian o supuestamente quiénes son los que vienen poniendo en cuestión su conducta, sino ayer dijo que la Célula Parlamentaria, en la cual estoy incluido yo, chantajea en el Congreso de la República. Y ese es un agravio, máxime que viene de un ex militante, que inclusive casi ha cargado a Alan García, y ahora viene a actuar como que él es el afectado, cuando ellos utilizan como escolta o como instrumento de su trabajo político la difamación, la adjetivación.

Y quiero decir algo, señor Presidente, no pequemos de ingenuidad. El día de ayer ha salido publicado en *La República* un informe de la Unidad de Investigación de un periodista, sobre no solamente el tema de Huamán Azcurra sino de la comisión, ha mencionado a la Comisión Herrera. Ayer ha salido, por favor. No vengamos aquí a rasgarnos las vestiduras.

Y el señor Benítez dice que se siente agraviado, pero él viene a seguir agraviando, él habla de los viajes a Mallorca, habla que se utilizan los dineros indebidamente.

Señor Presidente, es totalmente diferente, y esto lo voy a dejar allí como una reflexión, es totalmente diferente ser abogado de un traficante de armas, inclusive sostener la tesis de decir que lo defendí porque quería desentrañar el Plan Siberia, yo creo que es un argumento tonto, es un argumento infantil. El señor Aybar Cancho es un traficante de armas que está vinculado a la mafia fujimontesinista, que estamos nosotros investigando.

Ahora, es cierto, el Reglamento no permite la inhibición, es una cuestión ética, es una cuestión de principios. Pero yo digo que el señor Benítez se aferra a quedarse en la comisión cuando él sostiene: ah, me voy, pero que se vaya también el representante del APRA.

Señor Presidente, yo he sido miembro de la bancada el año 95-2000, he compartido la bancada con Agustín Mantilla. No lo he defendido en juicios a Agustín Mantilla, no lo he defendido. Y cuando yo he tenido posiciones en esta comisión, lo hago porque justamente hay esta grave irresponsabilidad no solamente del señor Benítez, sino del señor Pacheco, quien pretende, obviamente, a través de esto utilizarlo como una persecución política, lo pretenden usar como una persecución política.

Y lo digo ahora porque sé y confío en su buena fe, como Presidente de este grupo de trabajo, confío en su buena fe; porque, repito, el que siembra vientos, cosecha tempestades.

La forma de querer, y lo digo como una reflexión ahora que estamos todos, la forma de querer arrancarle a los testigos que vienen acá, arrancarle declaraciones que no están en su criterio, cuando le dicen: pero usted no presume, usted no recuerda que de repente... Es por querer justamente vincular hechos que no están vinculados.

Entonces, por una cuestión de ética. Señor Presidente, si yo hubiera sido abogado del señor Montesinos, por más que yo me hubiera hecho abogado para desentrañar toda la estructura que él controlaba, el Servicio de Inteligencia Nacional, obviamente que allí hay un conflicto de intereses. Ahí lo voy a dejar, lo vamos a dejar.

Pero lo único que quiero decir muy en claro, señor Presidente, es que estas confrontaciones las ha sembrado el señor Benítez. Nosotros no hemos reaccionado ayer porque somos locos, porque tenemos algo personal contra él; porque él ayer, cogiendo una declaración del señor Henry Pease, la asumió como de él, que la Célula Parlamentaria —no dijo algunos miembros— la Célula Parlamentaria, en la que hay gente honorable, como la que hay gente en su partido.

Pero yo creo que estos excesos lo único que van a hacer es deteriorar la imagen de una comisión. Acá hemos venido, y todos nos conocemos quiénes somos en la comisión, y creo que en la situación crucial por la que vive el Parlamento ante el país no nos podemos dar el lujo de actuar irresponsablemente.

¿Qué quería el señor Benítez? Que ante las imputaciones agraviantes contra la Célula Parlamentaria, ¿qué quería que lo felicitemos? ¿Qué quiere?, ¿que le digamos que es un gran compañero fraterno, militante del partido?

Nosotros estamos preparados, señor Presidente, no de ahora, y él lo sabe. En varias épocas de la historia al APRA se nos ha perseguido, se nos ha tratado de estrangular contra la pared para asfixiarnos, y ya no nos exalta el hecho de estas imputaciones de los viajes a Mallorca a disfrutar dineros ajenos. Miren esas conjeturas de alguien que forma parte de una comisión que va a dar un resultado de un hecho político, al cual, a través de las connotaciones jurídicas y delincuenciales, se pretende asociar.

Por eso, señor Presidente, es que, es cierto, el Pleno del Congreso nombró esta comisión, pero es una cuestión ya de carácter personal. No es lo mismo que yo sea parte de un movimiento político donde perteneció el señor Mantilla, como perteneció el señor Heriberto Benítez, y que él esté procesado y que se le esté investigando. Y nosotros no hemos venido acá a esta comisión a entorpecer la investigación, sino, y creo que por el prestigio que tiene Javier Diez Canseco, Rafael Rey, el propio Heriberto Benítez y usted, esta investigación tiene que ser imparcial, y de eso tenemos que encargarnos nosotros.

Cómo yo podría juzgar al señor Benítez si el número 2 del Frente Independiente Moralizador, Ernesto Gamarra, está preso, ha sido condenado por haber recibido dinero de la corrupción fujimontesinista. ¿Por qué yo puedo vincular al señor Gamarra al señor Benítez? ¿Qué tiene que ver el señor Benítez con el señor Gamarra? Que, ¿por el solo hecho de pertenecer al Frente Independiente Moralizador?

Yo creo que esas son expresiones injustas y creo que el señor Benítez se está excediendo, no acá en el Pleno de la Comisión, generando una provocación cuyos alcances negativos van a tener expresión en esta comisión.

Yo no tengo, señor Presidente, repito, más que el considerarme de haber sido miembro de la bancada con Agustín Mantilla, que yo no fui funcionario en el gobierno de mi partido; durante el año 92-95 he estado en la cátedra universitaria. Yo no he defendido a Agustín Mantilla, repito, porque si así hubiera sido, obviamente que yo no podría estar formando esta comisión.

Pero allí cada uno, allí su conciencia, allí cada uno en su conciencia, señor Presidente.

Pero está bien que el congresista Heriberto Benítez haya planteado esto; pero que no venga a mostrar como juegos artificiales los efectos de actos que él ha originado, que él ha causado.

La Célula Parlamentaria, ayer, no lo ha provocado al señor Benítez; él ha sido el que ha provocado, él es el que ha hablado del chantaje de la Célula Parlamentaria. Primero lo mostró como una declaración de un parlamentario y luego lo asumió como una cuestión de él. Y allí están las transcripciones magnetofónicas de la intervención del congresista Benítez. Entonces, que no venga a aparecer aquel que fue el incendiario.

Entonces, esta es una cuestión de principios, aquí hay un compromiso entre nosotros, de los cinco miembros, de llevar la cosa adelante, en la mejor forma, en los mejores términos. Y es por eso que cuando usted plantea estas reuniones, es justamente para tratar de acercar criterios comunes que lleven al objetivo que perseguimos; pero estos hechos distorsionan el buen trabajo que se puede y que se tiene proyectado hacer en esta comisión.

Nosotros, lo digo como miembro de la Célula Parlamentaria, la verdad que a mí me mortifica que se me syndique como uno de los chantajistas en el Parlamento. El chantajista, como aquel que defiende a traficantes de armas, tiene esa misma condición jurídica, y yo no creo tenerla.

Por eso es que quiero dejar muy en claro, señor Presidente, que esto no es reglamentario, el pedido, pero es una cuestión de ética. Si el señor Benítez considera que él no se debe ir o que si se va, se va llevándose a todos los que han planteado su salida, que él lo plantee y lo diga.

Pero es una reflexión que ha sido motivada por la actuación de él, solo por la actuación de él, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero saber si formalmente va a sustentar el pedido, porque tengo que someterlo a votación, para que después sea considerado en el punto de agenda.

Si es así, mejor lo tratamos en el Orden del Día, para zanjarlo. Entonces, sería el último punto de agenda el pedido del congresista Benítez, en el sentido de que la comisión se pronuncie sobre las declaraciones del Partido Aprista en torno a no considerarlo como miembro de esta comisión. Esto lo tratamos en el último punto.

Habíamos puesto como primer punto del Orden del Día, y finalizando los pedidos...

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Javier Velásquez Quesquén quiere hacer un pedido.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, quiero hacer un pedido formal.

Hace algunas semanas nos reunimos en privado los cinco miembros de la comisión para ver un tema que, de repente, es doméstico, pero es importante. Es el tema de la estructura salarial de los miembros de la comisión, con relación a los asesores, a los técnicos, a todos ellos.

Y la verdad que nos ha llamado la atención una decisión que creemos que es injusta, que por lo menos se debe revisar. (4)

Por eso yo pido formalmente, señor Presidente, que en el último punto cuando debatamos esto lo hagamos en una sesión reservada y que se nos pueda explicar cuáles han sido los criterios para haber conformado una estructura salarial de los miembros de la comisión, de los asesores, de los técnicos, en la forma que se ha presentado.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. No hay problema.

Entonces, lo anexamos después del tema que ha planteado el congresista Benítez.

Vamos al primer punto de agenda, evaluación de la acusación constitucional 39 contra Alberto Fujimori Fujimori, esta acusación fue presentada por el congresista Mulder inaugurando la legislatura en marzo, y sobre esto hubo conversaciones y coordinaciones.

Se trata de una acusación, ustedes deben tener una copia de la opinión preliminar que en este caso Cancillería a través de José Luis Pérez Sánchez Cerro, que es el embajador encargado, ha emitido en relación a los delitos que se imputan a Fujimori y obviamente a los otros que lo acompañan, y allí hace una evaluación la última parte.

Sobre el último punto, la subcomisión considera necesario que el Ministerio Público tenga y amerite elementos de juicio, entre otros, en relación a la venta del terreno del pasaje Pinerolo; sin embargo este extremo figura también dentro de los delitos, por lo que propone formular acusación constitucional. En esto, no hay mayores elementos de prueba.

¿Qué es lo que sucede? Es que la comisión de investigación ha abierto una carpeta en el tema de Fujimori, la vez pasada invitamos al embajador Macchiavello, le hicimos varias preguntas e hizo varios aportes en torno a esto.

Y lo que queremos en el ánimo —por eso hemos recepcionado esta opinión de cancillería— lo que queremos es no superponer ni llegar tarde, creo que hay un espíritu de ser muy eficaz, de no solamente cumplir el 30 de junio el informe final sino que en el camino hemos hecho un ejercicio muy coordinado con el procurador, lo hemos hecho con la Contraloría, lo hemos con la Superintendencia de Banca y Seguros, lo hemos hecho con todas las instituciones.

Y en ese sentido, la idea era que pongamos un poco en discusión si lo que ya tenemos avanzado en torno de Fujimori podríamos nosotros como un informe preliminar —se me ocurre— entregárselo para reforzar; de tal manera que no esperemos a junio, para que después, o ya se pasó la acusación constitucional y no tenga efecto.

Ese era un poco el poner este tema en discusión de la comisión para hacer una evaluación. Y yo le voy a pedir en todo caso al coordinador o a los asesores de la comisión que tengan esta especialidad, para podernos ilustrar otras opiniones en torno a esta propuesta que la pongo sobre la mesa.

El congresista Rafael Rey, en el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, una sugerencia.

Yo he estudiado, como probablemente lo han hecho ustedes, la acusación 39 y es bastante prolija en cuanto a lo de Fujimori se refiere, el caso Apenkai, el caso del terreno, el caso de la derivación de diversas donaciones, el tema de la ropa usada, en fin. Y creo que hay ahí elementos que han sido conseguidos por esa comisión.

En todo caso, por eso en la intervención del asesor que nos haga una mención de los temas que estaban incluidos en esa carpeta para ver si son coincidentes, digamos. Si alguno no es coincidente se puede seguir adelante y si no pues tomar la decisión, si ya lo suspendemos esa parte ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Ayer, coincidimos en esta convocatoria con Javier y nos acercamos a hablar con Mauricio, y él nos relató algo que es interesante. Nosotros partimos, en primer lugar, de recoger las conclusiones; y cuando hemos recogido el informe obviamente hemos analizado y habíamos ido avanzando sobre ese informe.

Lo que nos dice Mauricio es que él ha incluido unas cosas que estaba trabajando, o sea que no las había incluido en el informe final. Esas son las cosas que quisiéramos coordinar y obviamente mejorar la sustentación.

Le damos el uso de la palabra a Tony, para que pueda en ese marco aportar todo lo que es el aspecto legal.

El ASESOR.— Gracias, señor Presidente.

Entonces, tienen ustedes en la carpeta la información preliminar del embajador Pérez Sánchez Cerro, y él subraya dos puntos de crítica después de estar de acuerdo con muchos anteriores.

Estos dos puntos yo creo que deberían pensarse. El primero es sobre el tema del pasaje Pinerolo, hay una acusación que no está muy bien probada, que es falsificación genérica, como que la venta hubiera sido falsa. Y en los documentos que presenta la Comisión Mulder en el informe 39, esto no está muy probado.

Me parece que esta opinión... (vacío en la grabación)... y que en realidad este punto que está en las conclusiones no está antes, no ha sido materia de investigación, y que también por añadir un punto que quizá podría retirarse sin afectar el fondo del acto, podría debilitarse el conjunto de la argumentación, puesto que podría argumentarse que no ha habido debido proceso.

Adicionalmente, a estas dos opiniones el embajador Pérez Sánchez Cerro, yo quería añadir algunas ideas. Se le acusa a Alberto Fujimori básicamente de tres puntos, el primero, es enriquecimiento ilícito, y sobre este punto hay cifras muy diversas mencionadas a lo largo del informe.

En el resumen se habla de 15 millones 893 mil 818 dólares, pero luego a lo largo del informe se mencionan varias cifras distintas y no está perfectamente precisada me parece la cifra por la cual se le acusa.

Y ahí, quizá el consejo podría ser una estandarización, una homogenización de las cifras para que siempre a lo largo del informe se hable de las mismas cantidades.

En segundo lugar, se le acusa a Alberto Fujimori de peculado agravado y son por las cuentas manejadas por Aken, Apenkai. Yo no soy abogado, pero quizás los abogados podrían contestarnos si es que fondos públicos son aquellos que llevan a peculado, sólo los fondos públicos, porque en realidad una donación que entra a Aken, Apenkai, que es una ONG, en realidad no son fondos públicos, podría acusársele de otras cosas por el manejo de fondos que en el fondo son privados. Entonces, quizá la tipificación en este caso no es la correspondiente.

Como repito, yo no soy abogado, quizá acá el abogado penalista podría luego aclararnos, pero es una impresión.

Y lo mismo en tema de la compra venta simulada del inmueble de su propiedad en Pasaje Pinerolo. La acusación contra la fe pública por falsedad genérica ideológica está insuficientemente desarrollada, débilmente argumentada.

En realidad estos son los comentarios principales que yo tengo, por otro lado contestando una pregunta del congresista Diez Canseco, hemos conversado con el doctor Gordillo que es el asesor de la Comisión Mulder, él está en este momento en la reunión de Fiscalización que es paralela a ésta, y hemos convenido entonces en tener una reunión en la tarde para tratar de ponernos de acuerdo, recoger nuestras sugerencias. Eso nos da tiempo suficiente como para que ustedes hagan un planteamiento al respecto y yo conversar esta tarde con el doctor Gordillo y tratar de uniformizar las cosas, para dejar en camino hacia la reunión del martes.

El señor PRESIDENTE.— No sé si nos ayudas Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Dos cosas sobre este tema. Lo que ha planteado Tony con relación a los montos que no están uniformizados.

El tema del enriquecimiento ilícito no se determina si es un sol, diez soles, mil soles, quince mil soles. Yo creo que eso no va a tener mayor implicancia, no va a conspirar contra la denuncia, porque eso será en el propio curso de la investigación que de repente se determine si es más o es menos.

En el tema de la tipificación es importante que se haga conocer que Apenkai tenía, señor Presidente, una oficina en la Aduana de Santa Anita, y el hermano de Carmen Higaonna era la que reclutaba todos los bienes almacenados que habían en la aduana, los reclutaba a través de Apenkai para que Fujimori los regale, las hermanas la vendan, qué sé yo. Entonces, esos son recursos del Estado.

Yo creo que es importante que se dé esta preocupación, porque esta acusación constitucional obviamente la va a tener que reproducir el fiscal y el vocal supremo que va instruir en esta investigación. Pero quería dejar sentado esto, porque recuerdo que he investigado el tema de Aduanas y ahí en la investigación que nosotros hicimos pudimos determinar que gran parte de los recursos que manejaba Apenkai eran de los bienes que el hermano de Carmen Higaonna transfería porque actuaba como intermediario entre Apenkai que funcionaba en la Casa Militar y en la Aduana donde tenían una oficina. Solamente quería dar ese alcance.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Javier Velásquez.

José Luis Díaz si puede aportarnos algo en torno a esta acusación 39.

El señor DÍAZ.— Gracias, Presidente.

Solamente para precisar lo que bien ha dicho Antonio Zapata, en peculado se trata efectivamente de darle un destino diferente para sí o para otro en beneficio del funcionario de caudales o recursos del Estado.

Sin embargo, yo lo que tengo entendido es que esta acusación constitucional que proviene de la Fiscalía de la Nación es la que ha hecho la acusación constitucional y es el Congreso el que está tramitándola. No solamente se refiere al peculado respecto al tema de Apenkai, yo creo que el tema de Apenkai lo está tratando la fiscalía, no me atrevo a afirmarlo al cien por ciento, pero sospecho que la fiscalía puede tratar este tema de Apenkai como un enriquecimiento ilícito; eso es perfectamente un enriquecimiento ilícito.

Pero el peculado debe estar tratado, entre otras cosas, por darle a los recursos que se le confió a los funcionarios otros fines diferentes. Conforme se plantea Apenkai no estaría dentro de peculado, pero sí estaría dentro de un enriquecimiento ilícito.

El señor PRESIDENTE.— Javier Diez Canseco, en el uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente, la comisión anterior que yo presidí vio el tema de la venta del terreno, y hasta donde hemos llegado en la investigación lo que hemos logrado evidenciar es lo siguiente.

El terreno en cuestión era parte de un lote único indiferenciado entre Aritomi, Miyagusuku y Fujimori; se produce una diferenciación luego y se vende en 600 mil dólares, compra una empresa constructora que tenía un capital social pequeñísimo y no tenía condiciones de crédito que le permitieran comprar, y que esta formada por ingenieros que eran empleados de la empresa de los Rodríguez Banda, en realidad ellos son Rodríguez Rodríguez.

La garantía que recibe para comprar esta empresa de estos ingenieros, la recibe de Vito Rodríguez Rodríguez, (5) de una cuenta en el exterior a través de uno de los bancos que tiene presencia en el Perú, no recuerdo en este momento si es el BBVA, en Gran Caimán. Entonces, esa cuenta avala a esta pequeña empresa a la adquisición del terreno.

El terreno no es objeto de construcción, no es usado, lo tienen parado durante tiempo. Y entiendo que lo que ocurre en algún momento es que esta garantía se va ejecutando, porque la empresa no está en condiciones de cumplir con los pagos respectivos.

El pago por el terreno de Fujimori se produce de la misma cuenta y en el mismo día, en el que se paga la cuota inicial de la licitación de las empresas eléctricas del Norte y del Centro, que las gana el grupo Jorbsa, y el dinero proviene de la misma cuenta.

Bueno, de esa misma cuenta también —dicho sea de paso— se paga la compra del terreno de Miyagusuku en Chavimochic que se compra por 200 mil dólares cuando él había pagado un millón, y se compra días antes de que Fujimori se vaya.

La presunción, los indicios que nos lleva a esto, a lo que se suma el hecho de que el señor Rodríguez admite que su empresa financió la campaña de Fujimori por un millón de dólares y Montesinos dice que en realidad no financió, sino que solamente dio los recibos para avalar el gasto. Ahí hay una versión contradictoria, no se ha producido confrontación probatoria de los hechos, ni se ha hecho un examen contable de cómo funcionó el tema.

El grupo Rodríguez lo que ha hecho es tributar a Sunat y ponerse al día sobre el tema, pero eso no aclara finalmente qué fue lo que pasó en este campo.

Y yo creo que el elemento de que ha sido una ficción la adquisición, es un asunto del que hasta ahora nosotros no tenemos una prueba suficiente. Es decir, puede haber sido un pago de un favor, de un beneficio, pero que haya sido una ficción. Es decir, que no hubo tal compra, sino que le dieron la plata y él avaló o qué sé yo, y la plata salió de otro lado.

Lo que está acreditado es que hay un crédito bancario que recibió esta pequeña empresa, avalada por Vito Rodríguez, y con eso se pagó. Entonces el tema de falsedad y el cheque, pues.

Entonces el tema de que no hubo la operación, me parece cuestionable como concepción. Y creo que la misma acusación de la fiscal lo tiene, pero en la misma acusación de la Comisión del Congreso no está suficientemente claro.

Yo creo que en ese terreno, no sé si cabe manejar en las acusaciones constitucionales este tema porque no hay precedente, que es que, junto a la acusación se plantee una ampliación de investigación o un inicio de investigación sobre irregularidades en la adquisición. Pero colocarlo como delito de falsedad, de falsificación, me parece que tiene serios problemas para hacerlo sustentable en lo que conozco.

En el tema de omisión de consignar declaración en documentos y delito tributario, yo creo que el pleno si recibe una acusación de la Comisión Permanente, que es un organismo que emana del pleno, el pleno tiene la capacidad de modificar y producir —es mi interpretación— en el manejo, porque a veces hay quienes sostienen que lo que viene tiene que ser aprobado tal y como está, que no puede ser cambiado.

Yo creo que eso es un tema que obviamente es discutible. Pero el pleno sí puede producir cambios de lo que hay dentro. Y lo que ocurre es una obligación del Ministerio Público de proceder en la acusación tal y como está formulada.

Yo tengo ahí dos preocupaciones. Una, es, si el tema no fue objeto de investigación, el tema de delito tributario, etcétera, y omisión de declaración; y por lo tanto, no hubo derecho de defensa sobre el tema y no hubo oportunidad. Ahí podría generarse un problema.

Si el tema deriva de una investigación principal, en la cual se hace evidente que esto era así, no hay problema. Pero si el tema es totalmente nuevo, sí puede haber un problema en el sentido de que aparece un asunto respecto al cual los imputados, que ya han hecho uso de la palabra ante el pleno, o los que fueron citados en la comisión no tuvieron derecho.

Yo pienso que este es un tema que habría que analizarlo legalmente para ver si efectivamente cumple o no esta condición.

Y una última observación que yo tengo es la siguiente. Los fondos de Aken, surgen con una cuenta abierta cuyo titular es el embajador peruano. Entonces, mi impresión es que es una donación privada a un fondo público. No es una donación privada a un ente privado, en ese momento, en el momento en el que está la cuenta.

Y mi impresión es que es por eso que la cuenta luego pasa al Banco de la Nación ¿no es cierto? ¿En qué se usa esa cuenta? Es otro cantar. Pero a mí me parece que el fondo inicial al ser titular el embajador, por su cargo, luego el presidente de la República y luego el embajador peruano en el Japón; y al haber sido producto de una convocatoria del presidente —entiendo yo— que es el que se llama a que se constituya la cuenta del presidente electo para apoyar a los niños del Perú, salvo que hubiera una referencia expresa a que las personas estaban siendo llamadas a hacer una donación a una cuenta privada de una institución privada, resulta que en el ejercicio de su función hace esta convocatoria del fondo teniendo un origen privado se convierte en un fondo público. Esa es mi lectura.

Y por lo tanto este asunto de si hay peculado o no, de si los fondos son fondos públicos o no, es un tema que me parece discutible. Y el peculado podría ser precisamente que lo que está ocurriendo es que se están derivando fondos públicos para un uso privado. Y eso está totalmente fuera de lugar. Eso es lo que yo entiendo.

Entonces, esta diferenciación me parece a mí que debiera quedar absolutamente clara en el tema. Y eso implica una revisión de cómo se convoca hacer el aporte, qué significado tiene el titular de la cuenta en este terreno, por qué canal se saca el dinero en su primer aporte que entiendo yo es el Banco de la Nación. El Banco de la Nación no recibe, no sé si en ese momento recibía, porque después ha cambiado la legislación, ahorros privados, no sé si en algún momento recibió. Pero si no es así, es obvio que se estaba manejando dinero público.

Entonces, creo que la interpretación ahí sí podría ser pasible de una definición de peculado.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tratar de ir cerrando un poco para aterrizar en cosas.

Yo creo que los miembros de la comisión aceptan de que, en principio nadie ha dicho lo contrario, si es que hay que hacer aportes, correcciones o reorientaciones a la acusación constitucional 39 hay que hacerlas. Y en ese sentido, Javier lo último que ha señalado es que en el caso de Apenkai se diría uno es el monto que no concuerda o concuerda, ese no es el tema. El tema es como se declaró en esta comisión, el embajador Machiavello dijo el Banco de Brasil a pedido de Fujimori me dice que cambie la cuenta.

Entonces, obviamente si él como funcionario del Estado manejaba recursos en esa cuenta, esa cuenta pertenecía al Estado, salvo que haya un documento que diga Apenkai que recibe donaciones autoriza al señor embajador para que maneje mis cuentas.

Entonces, en ese caso específico sí corresponde el tema de peculado, en esa parte.

En ese tema habría que diferenciar de acuerdo a lo que ha señalado Javier dos cosas, en el caso de Apenkai. Y en el caso de Pinerolo, lo que señala el mismo documento de Cancillería que suscribe el embajador Pérez Sánchez Cerro, lo que falta es una investigación más profunda.

Lo que yo puedo quizá ir cerrando es que, sería interesante de que si hay esa voluntad de esta comisión ir precisando los temas, como lo hemos hecho, y que a través de los asesores nos presenten una propuesta, habrá que trabajar este fin de semana porque la próxima acusación es el martes. Y entonces tendremos que además transmitirle esto personalmente al presidente de la Comisión, Mulder, para hacer las coordinaciones y ver hasta dónde es posible — si, digamos, cuestionar ni alterar el proceso de la acusación constitucional— podamos fortalecerla. Yo creo que vamos avanzando en ese sentido.

Tony quería hacer el uso de la palabra.

El ASESOR.— Brevemente, Presidente.

Con respecto a las intervenciones de ustedes, congresista, yo obviamente en la tarde en la reunión con el doctor Gordillo llevará la opinión que aquí ustedes consensúen. Ahora, mi opinión particular es la siguiente.

Fíjese, congresista Velásquez, yo recomendaría que el tema de las cifras me parece simple resolverlo. Dice, por ejemplo, enriquecimiento ilícito en agravio del Estado por un monto aproximado de 15 millones. Por qué decir un monto aproximado, un monto no menor. Pero ya al poner aproximado uno relativiza todo lo que uno luego va a decidir. Luego, en vez de 15 millones aparecen diversas cifras y que no cuadran, no hacen 15 millones las cifras mencionadas.

Entonces, yo creo que esto es debilitar uno mismo la acusación que está formulando. Y que simplemente se trata de con un economista o un contador cuadrar las cifras para que se acuse por una cantidad precisa, que si puede ser otra, entonces se redacte de tal modo de que no se debilite la acusación.

Ese es el primer punto, esa es mi primera sugerencia.

La segunda sobre el tema del peculado, yo no sé, podría ser que sea de ese modo considerado fondos públicos. Ahora, se le está acusando de peculado agravado por 18 millones de dólares y un cheque por 225 mil dólares, tiene un movimiento a través del Banco de la Nación. Uno, pero se le acusa no por ése, pues, se le acusa por todo lo que ha manejado aquí en Apenkai y todo lo que ha manejado aquí en Apenkai no ha seguido ese procedimiento.

Entonces por un cheque, que tampoco es el del origen, Javier ah, es un cheque posterior del año 93, no es el primero que se recibe, es un año posterior, un año después del primero que se recibe, por un cheque van a considerar que toda la cuenta es fondo público. Yo diría que también uno debilitaría su propia argumentación porque uno puede acusarlo por lo que le corresponde, que no es que se le está exculpando. Se le está acusando por lo que está tipificado como estafa en este caso entre privados, uso de los recursos de un privado para otro fin. La verdad, mi consejo es en ese sentido.

Hay un punto extra que me parece que podrían ustedes, yo quisiera reforzar aquí el planteamiento del embajador y el de Javier Diez Canseco. que la falsedad genérica ideológica por lo de Pasaje Pinerolo podría retirarse, porque no está muy bien probado y va a debilitar toda la argumentación, porque se va a decir que no ha habido debido proceso en ese punto.

Y luego en el documento, ustedes podrán verlo, hay varias las presunciones que yo las eliminaría. Por ejemplo, miren ustedes en la página número seis al final, en el punto número ocho, por lo que puede presumirse que utilizó parte de los mismos para su beneficio personal.

Entonces, esa sola palabra *por lo que puede presumirse* debilita una argumentación que tiene que ser contundente. Por tanto, usted puede ponerle el punto inmediatamente antes, nada más. (6)

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Perdón, Tony, al contrario. Tiene que ser una presunción, porque es justamente en el curso de la investigación en la que esta presunción, que es una hipótesis en el proceso, cómo tú vas a... La otra vez observé de que aquí se dan hechos como ciertos, entonces para qué se va a investigar.

Si esto está yendo al Poder Judicial es justamente para que en el órgano jurisdiccional, que es la única institución que puede establecer responsabilidad.

El último párrafo del artículo 100.º de la Constitución es cierto, obliga al Fiscal Superior y obliga al Vocal Supremo a reproducir los términos de la denuncia para abrir el proceso. Pero eso no significa que al momento de terminar el proceso el Vocal Supremo está obligado a condenarlo, puede absolverlo. ¿Por qué? Porque opera el artículo 2.º de la Constitución, la presunción de inocencia hasta que no haya una declaración judicial. Por eso es que está bien que se consigne: se presume.

El ASESOR.— Bueno, si es así entonces yo levanto mi opinión.

Pero lo que quería decir es que si usted pone el punto aparte inmediatamente antes, queda bien claro que se le está acusando de algo y simplemente no se presume. Podría redactarse de esta manera, pero si a usted le parece bien que presuma.

Eso es todo con respecto al punto que está debate. En la tarde es la reunión con el doctor Gordillo, como les manifiesto, llevaremos la opinión que ustedes acuerden ahora.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que si no hay ninguna opinión en contra, la comisión lo que acuerda es contribuir con estas apreciaciones para darle mayor consistencia y aportar y presentarla el día martes, coordinar como lo hemos hecho ayer con el congresista Mulder, y ya lo hemos presentado a Antonio para que coordine con el personal asesor que tiene esa comisión. Entonces, quedamos en eso. Acordado.

Pasamos al siguiente punto, el tema de la aprobación del cronograma de actividades.

La verdad es que ya venimos en un trabajo muy dinámico de todo el proceso de interrogatorios, y creo que el equipo mas o menos ya está tomando velocidad en esto.

Acá en la carpeta encuentran ustedes los informes de todas las áreas. Por qué razón no hemos presentado, como es el intento nuestro de los días viernes reunirnos, tener el cronograma de actividades de la próxima semana. Así nosotros distribuimos mejor nuestro tiempo, todo el mundo sabe quién va a ser convocado, todo está de manera transparente, no hay sorpresa.

El problema es que ayer en el Congreso hemos estado en una discusión hasta tarde cómo es que armábamos los plenos, cómo se iba utilizar en acusaciones, la reforma, la plenaria ordinaria.

Felizmente eso ya se ha resuelto y sabemos concretamente que tenemos los días lunes y viernes totalmente libres y yo espero que sea para la comisión cien por ciento.

De tal manera que los días viernes reiteramos nosotros esta reunión que es tan importante, para hacer una evaluación de cuánto hemos avanzado y de lo que hay que ajustar, programarlo en la próxima semana y que todo el mundo tenga claro cómo distribuye sus tiempos.

Obviamente, nos queda los martes, miércoles y jueves incluido de la una hasta las cinco de la tarde que podemos utilizarlo, obviamente después de almorzar, y los tiempos donde creamos que podamos llenarlo.

Es por eso que no se ha concertado. Lo que yo quisiera es presentarles este tema para que se resuelva hoy, con la voluntad política nuestra, de que los coordinadores en coordinación con cada congresista puede decir sí este es mi orden, después lo consoliden en la tarde, y el día lunes lo tengamos ya nosotros impreso; de tal manera que sepamos cuál va a ser el trabajo de la semana.

Asimismo, hay una sugerencia que yo la atiendo, que me parece interesante, la dijo Eduardo González, que la reunión de los lunes. Perdón, la reunión técnica de los asesores es qué día.

Martes, la pasemos para el lunes para que no se cruce con las actividades nuestras.

Nosotros tenemos libre el lunes y el viernes, necesitaríamos que sea...

El señor REY REY (UN).— Al contrario, como es una reunión de los técnicos, que lo hagan en momentos en los que nosotros no estemos disponibles, digamos.

El señor PRESIDENTE.— Sobre este tema, ¿opiniones?

Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presidente, yo considero que no es posible culminar el trabajo de la comisión haciendo reuniones solamente lunes y viernes. Considero que eso es imposible.

Indefectiblemente se va a cruzar y particularmente por lo menos en lo que compete al área en la que estoy, yo solicito o señalo que estoy en disposición de estar martes, miércoles y jueves, paralelo a las sesiones porque es imposible. La cantidad de gente que hay que interrogar, pretender que la vamos a concentrar en lunes y viernes.

Entonces, yo estoy de acuerdo con que son los días preferentes. Pero la masa es tan grande, la masa crítica sobre la cual se trabaja es tan grande, que me parece que hay que dejar abierta esa posibilidad. La preferencia será lunes y viernes.

Pero hay que acentuar también que se puede citar en días paralelos a sesión y ver la forma de hacerlo, en esos días tendrá que ser en el Congreso donde se pueda estar entrando y saliendo. Yo propondría eso como un acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— No excluyo, me parece. Yo incluía esa posibilidad, no la había precisado; pero en todo caso como la subraya estoy totalmente de acuerdo. Es más, hemos estado haciendo la semana pasada, o esta semana hemos estado haciendo ese mecanismo. Entonces, aprobados ese sistema. De acuerdo.

Hay algo en especial que quisiera señalar sobre este tema Antonio, que me he olvidado. José Marthans.

El señor MARTHANS.— Muchas personas que son citadas y que insistentemente dejan de concurrir a la comisión, yo quisiera saber si hay algún mecanismo, lo hemos visto, para poder aperecibirlo y lograr que efectivamente concurran a esta comisión y se pueda pues llegar al fondo del tema, porque en esta semana hay muchísimas personas que no hemos podido terminar con ellas, porque simplemente se excusan y se excusan. No sé si puede ya tomar alguna otra medida.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco Cisneros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).—Presidente, yo propongo que se les cite como dice el Reglamento bajo aperecibimiento, una citación de grado o fuerza si es que no acude. Y que se transmita a la Mesa Directiva este acuerdo, a efectos de que la Mesa facilite los mecanismos que fueran necesarios para llevar adelante este proceso como corresponde.

Entonces, solicito que se aplique el Reglamento.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo. Se toma en cuenta esa apreciación del doctor Marthans y que también ha hecho el congresista Javier Diez Canseco.

¿No hay más sobre este tema? Antonio.

El ASESOR.— No, Presidente. A menos que quieran que haga una presentación muy rápida de las carpetas, su contenido, y de cómo va cada una de las áreas de investigación. Si quiere hago un apretado resumen o si quieren pasan por adelante.

Si están apurados, pasamos por adelante.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. Después, personalmente me comunican que van a revisarlo.

Pasamos inmediatamente al otro punto que tiene que ver con el pedido de Heriberto Benítez, no sé si el congresista está presente o avanzamos con el tema —hasta que venga— de la estructura salarial, que es el último punto que había pedido Javier Velásquez.

Pediríamos en todo caso que el congresista Benítez esté presente para iniciar el tema.

Antes quería comentarles algo que estaba preocupado, como lo ha señalado el congresista Javier Velásquez. En *La República* ha salido una transcripción del tema de Huamán Azcurra, el que salga una declaración —como se hizo la aclaración la vez pasada— ya obviamente había un compromiso nuestro de no hablar más en detalle, sino en términos generales y que las reuniones son confidenciales, se estaba cumpliendo.

Sin embargo, yo ahí le pido al coordinador general que me escuche un momento, Antonio. Quisiera saber y me preocupa cómo es que sale una transcripción y sobre todo a un diario, a eso tenemos acceso los congresistas que tenemos derecho y obviamente el personal. Entonces, acá hay un tipo de infidencia que no ha sido autorizada al menos por los miembros de la comisión. Debe haber una explicación en la parte de administración, en la parte técnica de este hecho.

El ASESOR.— Bueno, ayer cuando apareció en *La República* y se comentó un poco, yo pedí que se hiciera un registro de quiénes habían pedido esa transcripción. Y han pedido esa transcripción dos congresistas, el congresista Velásquez y el congresista Rey, sus respectivos asesores también, y esas son las únicas transcripciones que han circulado.

Adicionalmente, hubo una más, que por encargo de usted se le hizo una copia al Procurador de la República.

Entonces, una ha salido fuera de la comisión, las otras dos que han circulado son las que he mencionado.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente, yo no quiero justificar que esta información se conozca, pero si tuviera tiempo el asesor. El día que el congresista Gustavo Pacheco presenta sus pruebas aquí en la comisión, al día siguiente *El Comercio* anunció quién era el asesor que iba a ver el tema, anunció quién iba a ser el asesor, y que hoy día se iba a ver el tema de las pruebas.

Lo vuelvo a repetir, eso salió al día siguiente de que ustedes se reunieron acá. Y lo que hoy día se iba a ver, lo dijo *El Comercio* al día siguiente que Gustavo Pacheco se presentó en la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor Marthans.

El señor MARTHANS.— A través de la Presidencia, yo he pedido y en general tengo los testimonios de las secretarías que apoyan, todas las declaraciones en las cuales he participado porque sentía mi obligación, yo en realidad desconozco si es que he incurrido en un exceso en solicitarlas. Sin embargo, yo las tengo, no me une a mí ningún vínculo amical ni profesional con el medio en el cual ha sido publicada esta declaración. Y solamente quería dejar en claro que desconozco yo realmente.

El señor PRESIDENTE.— Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Me acabo de acercarme a preguntarle a mi asesor, si había por alguna razón tenido que sacar una copia. Me dice que no, que está en el archivo. De nuestra parte, no ha salido nada.

El señor PRESIDENTE.— El ánimo de este pedido era en principio de lograr el objetivo, o sea, nosotros lo que queremos es que pueda la reserva lograr eficacia en la investigación, y ojalá que no se repita. Es una recomendación que se la damos de todas maneras al coordinador general y que la tome en cuenta. (7) Solamente era para subrayar eso.

Obviamente, los políticos tenemos derecho a opinar, el acuerdo que tenemos acá hasta la fecha lo vamos cumpliendo y no hay ningún problema.

Entonces, tratamos el tema que había solicitado el congresista Benítez en torno al pronunciamiento que pedía la comisión sobre una declaración pública que habían hecho miembros del partido Aprista.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, mi pedido se basaba en que como nuestra comisión no debe estar empañada, ni enturbiada su labor y, más aún, cuando aparecen declaraciones públicas de algunos representantes de la Célula Parlamentaria Aprista pidiendo mi renuncia, diciendo que estoy vinculado a la mafia fujimontesinista que se investiga, calificándome de topo de una organización criminal y diciendo una serie de epítetos más e infamias que dañan mi honor y mi buena reputación, es que yo quería que la comisión pudiera pronunciarse al respecto, porque si va a manchar mi presencia la labor de esta comisión es evidente que es mejor que me retire.

Pero si los miembros de la comisión creen que eso no va a afectar la labor o no van a objetar que yo pudiera, como dice un miembro de la Célula Parlamentaria Aprista, seguir vinculado a una organización de traficante de armas,

porque en algún momento presenté un hábeas corpus, entonces yo creo que por el bien de la comisión podría adoptarse un acuerdo para que el pleno defina y pueda producirse un cambio.

Y yo puse como ejemplo para que lo analice la comisión, que si un abogado por intervenir en una causa se le puede ligar a una organización criminal, con mayor razón corriendo traslado al ámbito político cuando un miembro de una agrupación política retirado o no hoy en día formó parte de un acto de corrupción, recibió plata en el extranjero y puede estar involucrado en organizaciones de grupos paramilitares. Evidentemente que quienes fueron miembros de su agrupación y acompañaron a él en su labor parlamentaria y viajaron con él a Colombia, sea a Bogotá, París y se reunieron con otros miembros de su agrupación y que pueden seguir vinculados y que podrían en esa reunión haber estado hablando de cómo reparten dinero de cuentas bancarias en el extranjero, yo también podría decir que los vínculos siguen y que esa agrupación tampoco esté.

Era simplemente un comentario público que hice y mi colega Javier Velásquez lo ha malinterpretado, ha creído que yo quiero aferrarme al cargo, cosa que no es cierta, porque ya son varias las comisiones a las que he renunciado con lo cual he demostrado un total desprendimiento; ni tampoco busco un figuretismo, como ha dicho el señor Mauricio Mulder, sino que la propia ciudadanía en una encuesta publicada el día de hoy ha dicho quiénes son los que pueden ser considerados figuretis, entre los que ha salido el señor Jorge del Castillo, Secretario General del Partido Aprista, y el pueblo peruano en la misma encuesta ha dicho más del 50% que cree que la agrupación política del Apra actúa con hipocresía. Entonces, a todos ellos también habrá que denunciar a más de la mitad del Perú y someterlo pues a juicios por dar opiniones.

Entonces, sin ánimo de dilatar más este tema, ni de ahondar enfrentamientos, yo quisiera, Presidente, que la comisión pueda adoptar una posición si es que considera que mi presencia como miembro de este grupo de trabajo, tal como lo ha denunciado una agrupación política, merece una renuncia, merece un retiro. Yo estaría dispuesto a apartarme de la comisión y a que continúen con todas las facultades y preeminencias que tienen.

Y también la misma reflexión se la pediría a mi colega Javier Velásquez, si él considera o no que porque su partido en su momento estuvo ligado a Mantilla, también debería retirarse para una mejor transparencia. Y de ser así nos retiraríamos dos, quedarían tres y la comisión seguiría a cabalidad con su función, ya no habría problemas de enfrentamientos, de cuestiones indirectas, de decir que fulano le saca las preguntas que el otro quiere decir y creo que la investigación marcharía con una mayor tranquilidad. Esa era mi propuesta.

Si la comisión la desecha y cree que no es necesario tocar el tema a pesar de que se ha hecho público el anuncio de un miembro del partido Aprista, pues continuaremos que se vote y seguir adelante.

Nada más, Presidente.

El señor REY REY (UN).— Con ánimo de superar el impasse, quizá, políticamente hablando, un pronunciamiento de la comisión respecto de eso podría ser algo que es, primero, poco usual; y, segundo, muy fuerte para el partido Aprista como organización. Pero en cambio lo que podríamos es intentar decir, bueno, esa es una opinión personal de un congresista que ha sido dicho en forma personal, no es un pronunciamiento oficial del partido, digamos, y en ese sentido, pues, quizá puede Heriberto comprender ese asunto como una...

Yo, por supuesto, no creo que es verdad lo que ha dicho, creo que tiene una impresión equivocada, si es que la tiene, o simplemente es un apasionamiento al haberlo dicho.

Es evidente que hay un enfrentamiento entre el Partido Aprista y el FIM, que no es de ahora, desde atrás, pero sugiero que de repente por ahí podría ir la solución, en el sentido de interpretarlo como una opinión personal dicha en el calor de un debate, o de unas declaraciones en las que existe un enfrentamiento y dejarlo de esa manera, o buscar alguna otra alternativa.

Sí, cómo no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias.

Pero sería bueno recordar que hace pocos minutos nuestro colega Javier Velásquez señaló que era una decisión normal, pero que él consideraba que los vínculos por haber sido abogado debería yo retirarme; o sea, que aquí no sé si directa o indirectamente también lo ha planteado, dijo que yo debí tomar la decisión, o que yo debería tomarla, pero que al haber sido abogado de un traficante de armas ya era un cuestionamiento que yo tenía.

Entonces, si hay un miembro de la comisión que piensa igual que un representante del Apra que lo ha hecho público, entonces ya vemos que no sólo es un tema aislado del señor Mulder, sino que es el pensamiento de una agrupación; por eso decía que hay que actuar con más transparencia y decirlo.

Y si quieren que me retire que lo digan y yo me retiro y no tengo ningún problema, no me quiero aferrar a la comisión, no quiero prenderme de este grupo de trabajo, sino simplemente cumplir con un encargo del Pleno del Congreso.

Gracias, por la interrupción.

El señor REY REY (UN).— Yo he terminado, Presidente, quería...

Sí, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Ha pedido el uso de la palabra Javier Diez Canseco.

Si quiere le da la interrupción.

Ya, perfecto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A ver, Presidente, yo creo que hay que poner las cosas en su real dimensión.

En primer lugar, ni el presidente, ni el registro que tenemos aquí documentario acreditan que haya ninguna solicitud, ni ninguna demanda, ni ningún cambio en la comisión.

Dos, opiniones políticas hechas públicas sobre el tema se enfrentan en el campo político y no administrativo, como es el tema.

Tres, yo creo que hay una situación política en el país y tensiones políticas y diferencias que son absolutamente notorias y que involucran a miembros de la comisión sobre diferentes áreas, pero si todo esto se va a convertir permanentemente en un tema de conflicto, ¿no es cierto?, afuera o aquí, yo creo que el trabajo de la comisión va a hacer inviable.

Si nosotros estamos en una situación en la cual hay una investigación sobre diferentes áreas, que incluye la investigación del caso Mantilla y el caso Mantilla está en investigación, yo no veo por qué hay que hacer una serie de suposiciones sobre el tema si lo que estamos haciendo es investigar. Hagamos la investigación, culminemos la investigación y se emitirán los reportes respectivos.

Yo creo que el intervenir sobre el tema en uno u otro sentido en estas condiciones, el resultado práctico que produce es más dificultar la investigación que facilitarla. Y creo que no habiendo un pedido formal en la comisión donde no hay respecto al tema del retiro, habiendo una opinión pública expresada, no veo por qué la comisión tiene que hacer suya y motivo de debate esa opinión y por qué tenemos que ingresar a esa discusión en estas condiciones.

Yo personalmente creo que el tema debe ser retirado de los planteamientos, objeto de la discusión, porque no está planteado aquí en este terreno. Y recomendaría que el tema tal y como ha venido desarrollándose no continúe desarrollándose públicamente de esa manera, porque lo único que hace es dificultar las posibilidades de avanzar en la investigación.

Y recomendaría también que la búsqueda del archivo de la comisión y de los interrogatorios y las cosas que son las que desarrolla la comisión sea de la comisión, para saber a quién se responsabiliza y de qué. Si alguien quiere acceso, quiere mirar, quiere revisar, etcétera, va pues si tiene acceso y revisa, pero yo no tengo forma, por ejemplo, de poder garantizar si yo tengo copias de textos en mi oficina que el único acceso que hay es el mío, porque yo no estoy todo el día en la oficina.

Entonces, yo recomendaría que los manejos sean, uno, el de la comisión, que quiere ir, mirar, revisar, tomar notas va a la comisión y lo revisa en la comisión; entonces, tenemos claro dónde está la responsabilidad del manejo textual de los materiales en este terreno.

Yo quiero recordar que la conversación con el señor Huamán fue extremadamente agria, extremadamente agria en relación a la actitud que él tenía en este terreno y el diario ha podido publicar en ese sentido cualquier cosa. Porque se ha dicho barbaridad y media en esa sesión, como, por ejemplo, si él así como había afirmado el caso de Gamarra podía afirmar por qué alguien producía ese film por ejemplo, donde aparece una vedette teniendo una relación con una persona que sale en medios, es difundido en medios, y a veces le pregunta si él hizo afirmaciones de ese estilo o hizo afirmaciones en lugares similares, en la suite de Barranco, etcétera, y tuvo una respuesta absolutamente destemplada que provocó un cruce de palabras en la sesión.

Entonces, yo creo que hay cosas donde algunos de estos personajes lo que pretenden es que circulen o aparezcan determinadas versiones afuera.

Nuestra comisión, por ejemplo, en el caso de delitos económicos y financieros entrevistó al señor Montesinos en el Penal y nunca hicimos público la versión, porque era un alegado de Montesinos interminable para al final decir que no podía por lo tanto declarar; entonces, no se hizo público y decidimos no hacer público el tema porque no tenía ninguna utilidad y porque además no estamos formulando ninguna acusación respecto al tema.

Entonces, yo recomendaría estas dos cosas: primero, que el tema como tal sea retirado de la agenda, porque no hay formalmente presentado nada en el terreno y yo creo que el campo está en el campo de una discusión política que podría reformularse en su trato de otra manera; y dos, que el tema de los archivos sean manejado con la lógica del archivo único.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Yo quiero dejar claro que quien ha iniciado esta confrontación política es el señor Benítez.

El señor Aybar Cancho es un traficante de armas, él ha sido abogado y él sabe que en el Código Procesal Penal un abogado que defiende a una de las partes cuando lo nombran juez tiene que inhibirse y conocer si una de las partes él la defendió, eso es elemental, a todos los que somos estudiantes de derecho nos enseñan, con la lógica de decir, bueno, si gustan me voy, pero me voy llevando a Velásquez porque fue parte del parlamento donde estuvo Javier Diez Canseco, donde estuvo Rafael Rey.

Esto es una cuestión solamente de principios, de ética como reflexión, es como él piensa políticamente y nosotros también pensamos. Pero bien lo ha dicho Javier, por qué tenemos que discutir un tema, no hay un pedido formal de supuestamente esa nota que ha salido en el periódico, y esto es una cuestión de conciencia del propio señor Benítez, es una cuestión de conciencia.

El otro, señor, yo quiero referirme a lo siguiente, el tema de la información que está saliendo a la prensa. El señor Pacheco, acá está, él cuando (8) terminó de hacer su sustentación aquí en la comisión ya sabía quién iba a ser el asesor que iba a ver el tema Mantilla y él lo anunció.

No tiene mayor implicancia, solamente quiero relevar el hecho de que no hay que confundir la reserva con el hermetismo, señor Presidente, esta no puede ser una comisión que lleve adelante un hecho público, de corrupción sistematiza lo lleve con hermetismo, yo no lo encuentro razón. Y es más, la prensa de investigación siempre se la va a ingeniar para poder ofrecer, por ejemplo, lo que el día de ayer ofrecieron a través de una unidad de investigación un informe sobre el tema de la comisión.

Lo otro, señor, lo operativo es lo siguiente, hay varias hipótesis, de repente mañana el informe final nos ponemos de acuerdo los cinco y lo suscribimos los cinco. De repente mañana hay un informe en mayoría y minoría y yo no considero que sea correcto de que recién el último día nosotros tengamos acceso para revisar toda la documentación y poder plantear un informe de mayoría o de minoría, máxime cuando por labores operativas la bóveda se cierra a las cinco y media, creo, o seis de la tarde.

Yo creo, señor, de impedir de que se pueda solicitar copias yo creo que eso lesiona una transparencia en lo que es la comisión. Hay en la comisión de cada uno de nosotros que esos documentos lo manejemos con la reserva del caso; es más, las personas que hemos acreditado acá las hemos acreditado porque las conocemos quienes son.

Entonces, que tengamos mayor cautela y reserva para manejar esa información con esa característica no puede llevarnos al extremo de decir: ¡Ah! Si usted quiere alguno venga por acá a los archivos, a los archivos de la comisión y acá siéntese, este cinco o seis horas a leer toda la transcripción. Yo creo que eso impediría el ejercicio de quienes formamos parte de la comisión de ser exhaustivos en los criterios que tengamos al momento en que se pueda establecer un informe final.

Yo quiero dejar esa atingencia, señor, que en conclusión estoy total y absolutamente en desacuerdo con que se quiera impedir que los miembros de la comisión solicitemos transcripciones o copia de los documentos que obran en el archivo de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Sólo para terminar, yo quiero decir que yo planteé el tema acá porque tal como se está reiterando cuando culmine nuestro trabajo, nuestra tarea, uno de los puntos que seguramente alguna agrupación política objetará va a ser mi presencia en la comisión, porque al momento de fundamentar el informe de acuerdo a las conclusiones a las que podríamos llegar, finalmente van a tratar de manchar el nombre de la comisión, diciendo que uno de los miembros estaba vinculado a la mafia, que era un topo, que era un abogado de organizaciones criminales y traficantes de armas, y hay una serie de hechos que se han dicho y eso quíerase o no va a empañar el nombre y la labor de la comisión.

Así es que yo quisiera decir el día de hoy en este grupo de trabajo que este fin de semana me voy a reunir con mi grupo político, que es el que me ha propuesto para que esté acá y el día lunes estaremos tomando una decisión grupal de movimiento político y si acordamos que me retire yo me retiro; y si acordamos que continúe, pues, continuaré, salvo que en el Pleno del Congreso haya un pedido formal y lo cambie.

Voy a reunirme con mi agrupación, porque son ellos los que me propusieron y si ellos consideran que debo continuar seguiré, pero si nos reunimos, analizamos el tema y consideramos que es mejor retirarse para que no se cuestione en el futuro, para que la gente no tenga pretexto después para decir que en la comisión acordó tal cosa porque había un topo de la mafia que les dio la información, pues en este momento nosotros tomaremos la decisión el día lunes, comunicaré a usted, Presidente, para que lo haga extensivo a los miembros de la comisión y ese día con el acuerdo de mi grupo político diremos si sigo en la comisión o si me retiro de la comisión a efecto de que entre otro representante, y sino que continúe los que están.

Entiendo lo harán en debida forma, porque quiero que quede claro que si se toma la decisión de apartarme no es porque esté vinculado a la mafia o a la organización o porque tenga miedo de nada, porque mi labor de fiscalización la seguiré ejerciendo desde mi escaño parlamentario, la seguiré ejerciendo en las comisiones en que esté porque voy a luchar hasta el último con todas las energías que tenga para acabar con la corrupción en el Perú y con los violadores de derechos humanos. Esa es mi promesa, ese es mi lema y lo voy a hacer y el día lunes estaré comunicando, porque voy a conversar con mi grupo político, que son ellos los que propusieron, para ver a qué decisión llegamos.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco en todo caso al congresista Benítez que pueda él de motu proprio retirar ese tema para decidirlo, como él mismo ha señalado, en su grupo de su bancada.

En todo caso yo había formulado también esta formalidad al inicio, no hay ninguna, y quiero ratificar eso, ningún pedido formal; y eso de tramitarlo, tendría que hacerlo más que nosotros el Pleno del Congreso.

Y yo creo que superado el incidente ¿por qué me he tomado no la molestia, sino en ese sentido incluirlo? Porque yo siempre creo que el grupo humano en algunas cosas, sobre todo cuando trata de un grupo que quiere investigar, deba tratar de mejorar y poner en claro cuáles son las competencias y los límites, yo estoy seguro que ustedes van a contribuir en eso.

Ayer particularmente me sentí un poco frustrado de estar todo la mañana en el Congreso y no decidir qué es lo que se iba a hacer y yo estoy seguro que eso no se va a repetir en esta comisión, que tenemos tanto trabajo y que inclusive nos va a quedar corto para el proceso de interrogatorios.

El congresista Rafael Rey me pedía el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Con Respecto al otro tema, Presidente, respecto al tema de lo del archivo único, a mí sinceramente lo que ha dicho Javier Diez Canseco me parecía lógico. Pero, por otro lado, la intervención de Javier Velásquez, y el pedido en que Javier Velásquez concretamente ha hecho, de que se entreguen copias de lo que ha..., me parece que también es lógico.

Quizá lo que podemos es, si les parece, no sé si Javier Velásquez estaría de acuerdo con eso, es decir, acordemos entregarle las copias del tema del proceso de Mantilla a Javier Velásquez, que ahí hay una connotación política que afecta a su partido también, es evidente, y que sin embargo para los demás mantengamos la sugerencia que está haciendo Javier Diez Canseco, en el sentido de que para cuidar, no es un hermetismo, sino para que no se haga show, para que no permitamos manoseos de cosas que están siendo investigadas y para efectos de la eficiencia de la investigación quizá podríamos acordar eso de esa manera.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo que quiero señalar en torno a esto es que, esta investigación es un encargo que el pueblo peruano a través del congreso le da y que obviamente si hay ese interés es de interés público, más si estamos realizando, hemos aprobado una ley de acceso a la información.

Lo que habíamos y yo había entendido es un acuerdo casi político, después de haber estado en un lado donde las investigaciones estaban siendo evaluadas con Congreso incluido y relevando creo a personajes que no tenían la importancia utilizáramos una manera dentro de lo que no debe ser hermetismo, ni secreto, ni inexpugnable, tener no sé si un código, un acuerdo mutuo político de manejar con prudencia.

Es decir, yo lo que no quiero es cerrar con llave todo y decir yo soy el que autorizo, de ninguna manera, y ustedes nunca me lo van a permitir, pero sí creo que con esa prudencia que al menos intenta apuntar también Rafael Rey podamos manejar todos los temas, no hay ningún inconveniente. Porque finalmente si tenemos una posición sobre algo exigimos que nos den y nos tienen que dar, y podrá tener una posición pública con las consecuencias que tenga, es inevitable, tiene derecho a ello cualquier miembro de esta comisión.

Entonces, yo creo dejemos ahí, sigamos manejando con mucha prudencia para el éxito de la comisión y obviamente todos los papeles, todas las investigaciones tienen derecho, todos los miembros políticos de la comisión fundamentalmente para su proceso. Con esa consideración y si es posible con llegar a un acuerdo, que haya una información centralizada para saber a quién se entregó eso tampoco no es malo.

El ASESOR.— Una aclaración, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antonio.

El ASESOR.— No habrán copias y habrá un archivo único entonces y quien quiera se acerca a ese archivo, lee ahí y devuelven el archivo, ¿o se autorizan copias?, porque cambia sustancialmente la cosa.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay una propuesta del congresista Rey, que hace referencia a que en el caso Mantilla se produzca un manejo diferenciado de los otros. Yo particularmente estaría de acuerdo con

una cosa de ese estilo y mantener la lógica central de un archivo único, y hay algunas cosas de las que yo sí creo que no deben emitirse copias.

Por ejemplo, el levantamiento secreto tributario no debe haber copias en ningún caso, el levantamiento del secreto bancario no deben haber copias en ningún caso, porque el que una cosa así circule coloca en entre dicho a toda la comisión. Si circula una cuenta bancaria de fulano equis en cualquier caso nos coloca en una situación altamente complicada y la disgregación de información, la dispersión de información hace muy difícil tener un nivel de control en ese terreno.

Y respecto al tema de las sesiones, los interrogatorios en las sesiones, etcétera, en el caso mantilla está planteado un caso específico, yo propondría que en los casos donde hayan pedidos especiales a la comisión diciendo yo quiero una copia de esto, ¿no es cierto?, se contemple y quede claro quién maneja esa información adicionalmente. Esa puede ser una fórmula que permita un manejo de este tema.

Pero sí creo que asuntos que son reservados de por sí, como lo tributario, lo bancario, etcétera, deben tener un solo ejemplar y si eso sale de ahí pende la cabeza del núcleo que tiene el acceso a la información y sabe quién responde por ese hecho.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, lo que yo planteaba era un registro único con el acceso.

Y me hace mención algo el doctor Díaz, que me recuerda a un interrogatorio que tuvimos en el tema judicial, había el pedido de una persona que tenía un cargo público que quería hacerlo en la reserva, tenía todo el derecho y creo eso sí lo podemos manejar, porque la comisión para el éxito de la misma puede garantizar mínimo de cosas.

Esta ubicación inclusive cuando viene alguien no pasa por los Pasos Perdidos con toda la prensa y está expuesto a eso, esa es una ventaja que debemos aprovechar. Una jueza nos pidió: bueno, yo voy a decir varias cosas, pero, por favor, manténganlo en la reserva que ustedes puedan; entonces, yo creo que en ese sentido el registro único puede funcionar y que obviamente se solicitará y sabremos quién ha solicitado para que después se asuma con las responsabilidades que corresponda.

Sí, Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Sigo mostrando mi desacuerdo, sigo mostrando mi desacuerdo, salvo la buena fe de Rafael y de Javier Diez Canseco, pero sigo mostrando mi desacuerdo.

Yo no tengo por qué aceptar de que se pueda solamente porque yo soy miembro del partido Aprista y porque supuestamente Agustín Mantilla ha sido militante del partido y está investigado se me puedan a mí conceder las copias que yo solicite sobre eso.

Yo lo creo, señor, es formar parte de una comisión investigadora que se nos ha encargado un tema y creo que el derecho que yo tengo a estar debidamente informado de las diligencias que realiza la comisión investigadora no debe tener ninguna limitación ni restricción y lo digo con mucha honestidad.

Lo que yo sí creo, señor Presidente, es que cuando se solicite un documento la comisión lo evalúe. Yo quiero solicitar un documento que tiene que ver con el levantamiento del secreto bancario, si la comisión considera que ese documento que estoy pidiendo puede conspirar contra el adecuado curso de la investigación es obvio que se le negará. Pero decir solamente para estos tema sí se puede pedir, para lo otro no, vaya usted al archivo, yo creo que es incorrecto y creo que, señor Presidente, se debe dar a los miembros de la comisión todas las facilidades para tener acceso a esa información.

Vuelvo a repetir, fíjese, nada, señor, el hecho de reservar garantiza lo que está sucediendo. Mire, lo vuelvo a repetir, el mismo día Pacheco anunció quién era el asesor y hoy día que presentaba este informe de las pruebas, hoy día, acá dice: “Asimismo, se fijará una lista de los primeros invitados para el próximo viernes”.

O sea, no es cuestión, señor Presidente, de que se tome una decisión de decir estos documentos sean o no, sino de que quienes formamos parte de esta comisión asumamos con responsabilidad el tema. Por ejemplo, en el caso sería una locura que se esté pidiendo el levantamiento del secretario bancario o las reservas tributarias de gente cuya información o cuyas pruebas van a tener (9) implicancias en resultados finales de la investigación y que pueda ser favorable.

Por eso es que yo quiero plantear una situación intermedia, que en todo el tema de la investigación cuando se solicita una transcripción o un documento obviamente sea la presidencia o la comisión la que tenga que determinar si es conveniente o no a dar ese documento.

El señor PRESIDENTE.— A ver, voy a esbozar en todo caso una propuesta que pueda, a ver si ayudo en el resumen que me corresponde.

En primer lugar, no hay restricciones, lo que se está tratando de establecer es un solo canal, que seguramente será a través de la coordinación, para entregar los documentos. Yo no veo ninguna restricción, eso está claro.

En segundo lugar, me parece bien poner este agregado que dice Javier, en el caso de las cosas que consideremos que son necesariamente de guardar reserva, como estos levantamientos de secreto bancario o algún tema, se le solicitará y acá en la reunión de los viernes podremos con precisión autorizarla. Entonces, me parece que ese mecanismo puede ayudar a mucho a solucionar.

Congresista Heriberto Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, sobre este tema, es bueno recordar también que cuando se tramitan procesos judiciales, que no es el caso, pero también ahí se habla pongamos de la reserva del proceso, y la reserva implica que por un tiempo determinado, por ejemplo, nadie tenga acceso al expediente sólo las partes acreditadas.

Pero tener acceso es ir, leerlo, tomar nota, enterarse de los documentos presentados y sobre eso hacer los descargos correspondiente; incluso si las partes solicitan entrégueme copia de tal declaración, los jueces se las niegan, sólo los entregan cuando los procesos culminan y ya están finiquitados, en ese caso solicito copia certificada de tal resolución, se le da copia certificada de lo que hay.

Cómo no, con todo gusto si lo autoriza la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Heriberto está confundido, yo no soy parte en esta investigación, yo soy miembro de una comisión que se va a pronunciar; entonces, usted no le puede decir a un juez que lleva un proceso de reserva usted no puede ver la prueba sobre la cual se va a pronunciar. Creo que hay un error, por favor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, a veces es bueno escuchar bien lo que uno dice para no confundirse.

Yo lo que he dicho es que en los procesos penales eso sucede y en los tribunales donde hay cinco magistrados, cinco, que es la Corte Suprema, pues, el expediente no le sacan copia entre ellos porque ellos lo leen en la sala, y hay un vocal, que es el ponente, que es el que se lo llega, lo estudia y se pronuncia. El juez lo puede ver, el juez lo ve porque juzga, revisa, anota, prepara su proyecto de resolución, pero el juez no le dice dame copia del expediente que me llevo a estudiarlo a mi casa, porque el expediente es uno solo al margen de las partes que puede pedir el acusado, es un solo expediente y el Tribunal se reúne y el expediente lo manejan en relatoría, es una manera de darle la seguridad jurídica para que no se manoseen las cosas y para que no aparezca...

Ahora, a pesar de ello los secretarios entregan copias, sale todo y puede suceder, lo sancionan administrativamente. Pero yo creo que si tomamos como base eso el expediente está abierto a los miembros de la comisión, como está abierto y lo pueden leer, pueden copiar, pueden tomar nota, pero de ahí a lo otro será una decisión del pleno de la comisión.

Yo personalmente creo que habiendo aparecido publicaciones en los medios es mejor que se mantenga una reserva del proceso y que los miembros que quieran verlo lo ven, estudian, anotan, sugieren a personas que presenten escritos en determinado sentido que lo hagan, es su libertad, es su derecho, como también es derecho de guardar silencio de los que quieran, pero que el expediente esté ahí al menos en una primera etapa, cuando ya se dé a conocer se entregará copias.

Porque hay partes incluso, tengo entendido, hay gente que está investigada que puede enviar escritos, dice: “necesito copias de la denuncia que está en trámite”, qué vamos a hacer cuando se esté investigando por decir al señor Huamán Azcurra y mande un escrito: “quiero copia de todo el expediente porque como estoy investigado necesito que me la entreguen”. ¿Qué le vamos a decir? Sí, señor Huamán Azcurra, tiene usted copia de todo porque es un derecho que le corresponde, el derecho de defensa ¿y le vamos a tener que entregar también todo el expediente?

De repente un ciudadano equis, Santiago Martín Rivas, manda un escrito: “quiero copia de todo el expediente porque quiero ver qué es lo que están investigando para poder ejercer mi derecho a defensa”, ¿también tendríamos que darle copia de todo el expediente? Sería absurdo, tendríamos que repartirle a todo el mundo.

Entonces, creo que hay que mantener cierto control, cierta reserva, pero que no esté ajena a quienes somos miembros de la comisión.

Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A mí este tema me hace acordar algo que creo que yo lo defiendo y lo mantengo, que es el tema de los procesos no definidos en el Congreso y que implica la necesidad de que tengamos que entrar en el tema de la modernización del Estado.

Yo creo que como parte de las conclusiones de esta comisión investigadora debería, inclusive estos vacíos que quedan, porque todo este tema si se distribuye o no se distribuye debería aparentemente estar reglamentado en un proceso; de tal manera que estas discusiones sean obviadas y nosotros utilicemos mejor nuestro tiempo seguramente en profundizar el caso.

Por eso, yo creo que si es que se contenga estos vacíos de los procesos en las comisiones, no solamente en ésta, yo sé que es en todas las comisiones además y que ojalá alguien se interese, sobre todo los partidos, que el proceso de modernización es un instrumento que sirve y que tenemos ahí un plan estratégico en el Congreso, que nadie le da importancia y que va a invertirse 7 millones de dólares en un préstamo y que ojalá sea bien utilizado.

En ese sentido, yo me quedo en todo caso y planteo que haya un registro que pueda otorgar las facilidades, para que pueda todo el mundo que quiera tomar información y que sobre documentos que requieran ser tratados con los miembros de la comisión, como es el tema del levantamiento del secreto bancario; o cuando los interrogados hayan pedido la reserva necesaria, o cuando se crea necesario por los miembros de la comisión algún tipo de caso o interrogatorio que no debe ser publicado pueda eso consultarse a esta comisión para que lo autorice.

Yo creo que esa es una propuesta que yo lo pongo y ojalá que tenga aceptación.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, yo creo que el equipo de asesores para la próxima sesión debería prepararnos un informe de cómo deberíamos actuar si alguno de los investigados nos pide copia del expediente, si le violaríamos el derecho al proceso, al derecho de defensa al no entregárselo o si el abogado de uno de ellos pide poder tener acceso al expediente, leerlo y tomar apuntes en la investigación.

Sería bueno que los asesores nos hagan un informe para saber cómo actuamos, si en el futuro alguno de ellos solicitara copia de determinadas piezas y no estar después diciendo “sí le entrego o no lo entrego, en parte sí”, porque podría alguien decir que el debido proceso legal se está afectando.

El señor PRESIDENTE.— Con ese agregado, que se apruebe lo que habíamos sugerido y no sé si Antonio quiere contribuir a ello para no ampliar más el tema, porque creo que está suficientemente consensuado.

El ASESOR.— Con respecto al punto concreto, el reglamento lo que dice es que el interrogado tiene derecho a solicitar una copia de su transcripción, no del expediente, de su declaración, punto.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, con ese acuerdo entonces cerramos.

Reitero, va a haber un manejo centralizado de la información, eso no quiere decir restringido, sino que una persona, a través de la coordinación general, cuando se necesita una información se le pide y se le da y tenemos un registro, no estoy diciendo que cerremos.

Lo ratifico Antonio, lo ratifico, ayúdame a continuar.

En segundo lugar, en los temas que el congresista Javier Velásquez Quesquén ha señalado y que nosotros compartimos como es, y lo dijo Javier Diez Canseco, el tema del levantamiento bancario, que son muy sensibles u otro que los miembros de la comisión crean conveniente, eso se solicitara, la autorización, a los miembros de la comisión. Ese es el acuerdo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Para agregar algo, señor Presidente.

Yo creo que toda solicitud que se haga, nosotros la hacemos formalmente para que se nos extienda copia de tal documento, el coordinador general cuando vea o se considere que este es un documento delicado pueden traerlo al seno de la comisión y la comisión evaluarla, de repente lo declara procedente o improcedente la solicitud.

Lo que creo es que no se debe dejar de ninguna manera un marco que pueda en determinado momento cuestionar, porque Heriberto está equivocado, nosotros no somos parte, somos un colegiado que nos vamos a pronunciar. Entonces, es evidente que hasta la limitación de infraestructura que tenemos va a ser imposible que en el mes de junio, en mayo recién diga: déjenme, voy a entrar un mes a los archivos para revisar y ver si el informe que me van a dar para firmarlo lo puedo firmar o no.

Entonces, nosotros tenemos que, por lo menos hay otro hecho, señor Presidente, qué pasa cuando un parlamentario de esta comisión pide un documento. La practica parlamentaria hace que quienes hemos sido presidente de comisiones nosotros no le neguemos esta información a quienes no lo solicitan.

Por eso es que ir por este camino es, creo que lo más importante es si centraliza la información, que aquellos documentos delicados o que puedan generar alguna distorsión en la investigación, pueda traerse al seno de la comisión que aquí se debata y se evalúe.

El señor PRESIDENTE.— Yo me quedo con esta fórmula que le hemos planteado.

Congresista Javier Diez Canseco, tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Presidente, yo quiero recordar que las sesiones secretas del Congreso no tienen copia, ni pueden tener copia, y cuando uno quiere escuchar la sesión y la grabación tiene que acudir a un cuarto cerrado del Congreso donde le colocan la grabación y uno lo oye. No puede grabarla, no puede solicitar copia de esa información.

Entonces, hay límites en determinados terrenos, o sea, lo reservado es distinto a lo secreto. Pero, claro, hay cosas que son secretas, el secreto bancario es secreto, el secreto tributario es secreto, ¿no es cierto?, y si algunos de los integrantes, es un tema que habría que incorporar, pide que su testimonio sea reservado hasta que, o sólo en las circunstancias en las que se habla un proceso de carácter judicial, en fin, sea difundido, me parece que es un elemento de resguardo en ese campo.

Entonces, creo que si tomáramos en cuenta estas consideración también el tema quedaría más claro, diferenciando lo secreto de lo reservado y dándole a la Presidencia o coordinación de la comisión el criterio de ir tomando medidas. Y si considera que hay algo que tiene que ser consultado al pleno del comisión, lo consulta antes de proceder.

El señor PRESIDENTE.— Con esa precisión, que creo que todos no estamos de acuerdo, vamos a probar el manejo de la información que se ha discutido y aprobado.

Pasamos al último punto, que es el tema salarial y yo pido, por favor, que nos dejen en reserva, solamente se quedaría el coordinador para que sustente este punto.

—A las 12 horas y 50 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.